

administrativa de las inmuebles municipales próximos a la sede de la Expo'92, destinados a tiendas, bares, cafeterías, restaurantes y usos asimiladas. (PP. 416/92).

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión del día 23 de marzo de 1992, acordó aprobar la celebración de concurso público para la ejecución y explotación, previa presentación del proyecto correspondiente, de varios kioscos ubicados en las mórgenes de Torneo, C/ Arjana y Plaza de Chopina, destinadas a bares, tiendas, cafeterías, restaurantes y otros usos análogos, así como para la gestión de la explotación de los inmuebles municipales denominados caseta «La Unica», Edificio-Mirador y Kiosko con pérgola, sitos en la C/ Torneo el primero y en la Plaza de Chopina los dos restantes, mediante el sistema de concesión administrativo.

Sistema de adjudicación: Concurso público.

Plazo de la concesión: Quince años improrrogables, contados a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.

Inmuebles que salen a concurso:

A) MARGENES DE TORNEO:

Kiosko n° 1. Expte. 22/92 p.s.1.

Canon anual mínimo: Tres millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas (3.450.000 ptas.).

Fianza provisional: Un millón ciento cincuenta mil pesetas (1.150.000 ptas.).

Kiosko n° 4. Expte. 22/92 p.s.2.

Canon anual mínimo: Tres millones doscientas cuarenta mil pesetas (3.240.000 ptas.).

Fianza provisional: Un millón ochenta mil pesetas (1.080.000 ptas.).

Kiosko n° 5. Expte. 22/92 p.s.3.

Canon anual mínimo: Dos millones cien mil pesetas (2.100.000 ptas.).

Fianza provisional: Setecientos mil pesetas (700.000 ptas.).

Kiosko n° 6. Expte. 22/92 p.s.4.

Canon anual mínimo: Dos millones cien mil pesetas (2.100.000 ptas.).

Fianza provisional: Setecientos mil pesetas (700.000 ptas.).

Kiosko n° 7. Expte. 22/92 p.s.5.

Canon anual mínimo: Dos millones cien mil pesetas (2.100.000 ptas.).

Fianza provisional: Setecientos mil pesetas (700.000 ptas.).

Kiosko n° 8. Expte. 22/92 p.s.6.

Canon anual mínimo: Dos millones cien mil pesetas (2.100.000 ptas.).

Fianza provisional: Setecientos mil pesetas (700.000 ptas.).

Kiosko n° 9. Expte. 22/92 p.s.7.

Canon anual mínimo: Tres millones de pesetas (3.000.000 ptas.).

Fianza provisional: Un millón de pesetas (1.000.000 ptas.).

B) TRIANA-CHAPINA:

Kiosko n° 1. Expte. 22/92 p.s.8.

Canon anual mínimo: Un millón setecientos cuarenta mil pesetas (1.740.000 ptas.).

Fianza provisional: Quinientos ochenta mil pesetas (580.000 ptas.).

Kiosko n° 2. Expte. 22/92 p.s.9.

Canon anual mínimo: Dos millones doscientas veinte mil pesetas (2.220.000 ptas.).

Fianza provisional: Setecientos cuarenta mil pesetas (740.000 ptas.).

Kiosko n° 4. Expte. 22/92 p.s.10.

Canon anual mínimo: Un millón seiscientos ochenta mil pesetas (1.680.000 ptas.).

Fianza provisional: Quinientos sesenta mil pesetas (560.000 ptas.).

C) CASETA «LA UNICA»:

Expte. 23/92.

Canon anual mínimo: Cinco millones novecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientas pesetas (5.948.400 ptas.).

Fianza provisional: Un millón setecientos setenta y cuatro mil doscientas pesetas (1.774.000 ptas.).

D) EDIFICIO-MIRADOR:

Expte. 24/92.

Canon anual mínimo: Cuatro millones trescientas setenta y ocho mil quinientas cuarenta y cinco pesetas (4.378.545 ptas.).

Fianza provisional: Dos millones ciento ochenta y nueve mil doscientas setenta y dos pesetas (2.189.272 ptas.).

E) KIOSKO CON PERGOLA:

Expte. 25/92.

Canon anual mínimo: Dos millones doscientos ocho mil quinientas veinticinco pesetas (2.208.525 ptas.).

Fianza provisional: Quinientas cuatro mil doscientas sesenta y dos pesetas (504.262 ptas.).

Los Pliegos de Condiciones Jurídico-Administrativas, donde obran todos los requisitos para tomar parte en los concursos, se encuentran de manifiesto en la Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Departamento de Gestión Urbanística, sito en la 4ª planta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Plaza de la Encarnación, 24-26, durante las horas de 12,30 a 14,00, todos los días hábiles, excepto sábados, que medien desde el día de publicación de este anuncio, hasta el de la apertura de pliegos. Igualmente las posibles interesados, pueden recabar información llamando al teléfono 422 09 13. Ext. 150 0 144.

Asimismo, dichos Pliegos se encuentran de manifiesto en el Tablón de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, durante un plazo de ocho días a contar desde la publicación del presente en el BOJA, a fin de que durante el mismo puedan presentar reclamaciones.

Plaza para presentar las proposiciones: Un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOJA, en el Registro General de la Gerencia, en horas comprendidas entre las 9,00 y las 13,30.

Apertura de pliegos: Dada el número de concursos convocados, la fecha y hora de celebración de las aperturas de sobres se anunciará mediante su publicación en la prensa local.

Modelo de proposición: Será el que figura incorporado a cada uno de los Pliegos de Condiciones.

El Gerente, Joaquín Blanco Fernández.

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 414/92).

Aprobado en el día de la fecha por el Pleno Municipal, el pliego de cláusulas económico-administrativas que regirá el concurso para contratar la limpieza de edificios municipales, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, por el plazo de ocho días hábiles o contar del siguiente al de la última publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia de Huelva o Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986.

Simultáneamente, haciendo uso de lo dispuesto en el núm. 2 del mismo artículo, se convoca concurso para la contratación de la prestación del servicio de limpieza de edificios municipales, si bien la licitación se aplazará, cuando sea necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas económico administrativas.

El objeto del concurso es la contratación de la prestación del servicio de limpieza de edificios municipales de este Ayuntamiento.

El tipo de licitación es de 26.844.108 pesetas, IVA incluido, entendiéndose el mismo anualmente, pudiendo ser mejorado a la baja.

El servicio se prestará desde el 16 de mayo de 1992 al quince de mayo de 1995, ambos inclusive.

El expediente de contratación podrá examinarse en la Secretaría Municipal de lunes a viernes de 9 a 14 horas, salvo festivos.

Fianzas: Provisional 536.882 ptos. y definitiva 5 por 100 del importe del remate, admitiéndose el aval bancario en ambos casos.

Los licitadores deberán acreditar la clasificación en el Grupo III; Subgrupo 6; Categoría B, según la Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado de 17 de mayo de 1991.

Cuando sea preciso poder de licitación, deberá estar debidamente bastantada, pudiendo hacerlo ante cualquier Letrado en ejercicio.

El modelo de proposición será el siguiente:

D.
con domicilio en,, C.P.

y NIF núm., en nombre propio
lo en representación de
como acreditado con poder bastante), enterado de la convocatoria
de concurso anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de
Huelva y en el de la Junta de Andalucía, números
de fecha, respectivamente, tomo parte
en la misma comprometiéndome a realizar el servicio de limpieza
de edificios municipales del Ayuntamiento de Palos de la Frontera,
en el precio de, IVA incluido,
en letra y número), con arreglo a los pliegos de características
técnicas y el de cláusulas económico-administrativas que acepto
íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno
de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecida en
el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma)

Los licitadores presentarán un sobre cerrado con la inscripción
«Proposición para tomar parte en la Contratación por Concurso el
Servicio de Limpieza de Edificios Municipales convocado por el

Ayuntamiento de Palos de la Frontera. Dentro de este sobre habrá
dos sobres el A y el B, también cerrados, con la misma inscripción
del sobre mayor y un subtítulo.

El sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la
personalidad y características del contratista y garantía depo-
sitada». Y contendrá los documentos a que se refiere la base 18
del pliego de condiciones de esta contratación.

El sobre B se titulará «Oferta económica» y contendrá la
propuesta económica.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del
Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días
hábiles, de lunes a viernes, contados desde el siguiente al de la
última publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales
de la Provincia de Huelva o de la Junta de Andalucía.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos de la
Casa Consistorial a las once horas del día siguiente al de la finali-
zación del plazo de admisión de pliegos, salvo que sea sábado, en
cuyo caso se trasladará al primer día hábil siguiente.

Palos de la Frontera, 31 de marzo de 1992.— La Alcaldesa.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre
solicitud de autorización administrativa, aprobación del pro-
yecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pú-
blica de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 306/92).*

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y
2619/1966 de 20 de octubre, se abre Información Pública sobre el
expediente incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de:

Autorizar

Y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Cía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: En Jaén, Paseo de la Estación, n° 27.

Finalidad de la instalación: Construcción y reforma de la línea
aérea a 25 Kv., desde Arjonilla al Cortijo El Ardón, pasando por
los términos municipales de Arjonilla y Arjona (Jaén).

LINEA ELECTRICA

Origen: En Centro de Transformación San Roque, en Arjonilla, con
tramo en doble circuito.

Final: En apoyo n° 4, desde el que partirá en simple circuito, circun-
valando Arjonilla hasta llegar al C.T. del Cortijo El Ardón.

Términos municipales afectados: Arjonilla y Arjona (Jaén).

Tipo: Aérea.

Longitud: 5.475 mts.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Conductores: Al-Ac de 54'6 mm²

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto en pesetas: 12.163.330.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la
documentación presentada en esta Delegación, sito en Paseo de
la Estación, n° 19, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones,
por duplicado, que se estimen oportunos en el plazo de treinta días
contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 19 de febrero de 1992.— El Delegado, Angel G. Mé-
néndez Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de in-
formación sobre instalación eléctrica de alta tensión.
(PP. 354/92).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en
solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad
pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y
cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III
del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléc-
tricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto
2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia
de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto
1091/1981, de 24 de abril, sobre trasposo de competencias, fun-

ciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria
y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección
correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.

Domicilio: Párroco Vicente Moya, 14 (Pilas).

LINEA ELECTRICA

Origen: L.M.T. Villacarmen-Huévar.

Final: Centro de Seccionamiento Virgen del Rocio.

Términos municipales afectados: Pilas.

Tipo: Aérea doble circuito.

Longitud en Km.: 1'076.

Tensión de servicio: 15 Kv.

Conductores: Al-Ac. 54'6 mm².

Apoyos: Metálicos Galvanizados.

Aisladores: Cadena de tres elementos.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: C/ Virgen del Rocio.

Finalidad de la instalación: Suministro de socorro a Pilas.

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15.000 + 5%/398-230-127 V.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto en Ptas: 12.073.956.

Referencia R.A.T.: 13.136 - Exp.: 155.938.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación
eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/
1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de insta-
laciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de
octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente
el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de
ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalen en el
Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 10 de marzo de 1992.— El Delegado, Fco. Javier de
Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada,
sobre solicitud de permiso de investigación. (PP. 112/92).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Ha-
cienda de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente
Permiso de Investigación, con expresión del número, nombre, mi-
neral, cuadrículas y término municipal:

30.266, «Collado Serrano», Mármol y Sección C), 21, Pueblo
de D. Fadrique.